

haber notado que han sido descosteados treinta y cinco puros
 y de copados veinte en horas que el hipociente ha tenido que
 aumentarse de su casa para ganar un jornal para mantener
 su dilatada familia, lo que no hubiera sucedido por esta cau-
 sa, si la Sociedad le hubiera señalado un jornal modesto,
 con este motivo se hablo detenidamente sobre el origen y
 objeto de la adquisicion de esta finca por la Sociedad, y sea
 parecido ya su principal motif, conferenciando sobre el
 destino que pudiera darse sin gravamen de la Corpora-
 cion, se acuerda dar termino a los señores curas de San
 Pedro y San Antolin a fin de que investiguen y presen-
 taren persona que sin retribucion alguna con solo el
 difante de la casa situada en dha. finca, pudiera
 encargarse de su custodia y tambien si hallaren quien
 desee adquirirla en venta real o a censo, dando parte
 a la Sociedad. Y con objeto de evitar la detencion total del
 pequeño tablado, se acuerda igualmente, expedir un libran-
 miento por la cantidad de seiscientos y por una vez a favor
 del Excmo. Cabildo, encargandole notable su vigilancia
 y procurar averiguar los autores del dano que a ocurrido
 en dho.

Diccionario del
 Sr. D. D. D.

se acuerda despachar un libramto a favor
 de D. Dionisio Gubert por la cantidad de cuarenta y por
 el tomo doce del Diccionario de Sr. Mayor que se ha de
 curido.

Escuelas

El Sr. Director manifesto que el Excmo. S. Di-
 rector de la Escuela de Niños le habia expuesto las ad-
 vertencias que el Inspector de Escuelas le habia hecho sobre
 cumplimiento, al parecer de algunos articulos del Regla-
 miento general de Instruccion primaria, el Sr. Cural